

**ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
Ajuntaments / Ayuntamientos

00244-2026-U

**ALMASSORA**

BDNS(Identif.):882785

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/882785>)

Extracto de la Resolución 2026/114 de 20 de enero de 2026, del Ayuntamiento de Almassora, por la que se aprueban la convocatoria y bases del X Certamen de Fomento del Espíritu Emprendedor en Almassora.

**Objeto.** El objetivo principal es fomentar el espíritu emprendedor entre los estudiantes de los Institutos de Enseñanza Secundaria y Centro de Formación Profesional de Almassora a través de un concurso que premia las mejores ideas de negocio plasmadas en un proyecto de empresa. Además de incentivar el trabajo en equipo, se busca promover la creación de nuevas empresas innovadoras en la localidad.

**Beneficiarios.** El certamen está dirigido a estudiantes matriculados durante el curso académico 2025/2026 en 4º curso de la ESO (cursando asignaturas de economía y emprendimiento), cursos de Bachillerato o de Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior, en los centros educativos de Almassora.

**Bases reguladoras.** Las bases reguladoras se publican en la BDNS y en la página web

[www.almassora.es](http://www.almassora.es)

**Cuantía.** Los premios para cada una de las categorías serán los siguientes:

**Categoría “IDEA A”**

- Primer premio: 500 €
- Segundo premio: 400 €
- Tercer premio: 200 €

**Categoría “IDEA B”**

- Primer premio: 500 €
- Segundo premio: 400 €
- Tercer premio: 200 €

El importe del premio se dividirá a partes iguales entre todos los miembros del equipo ganador. Los premios se harán efectivos mediante transferencia a cada uno de los participantes de cada equipo ganador. A estos importes se les aplicará la retención correspondiente.

El Jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios en ambas categorías si lo considera oportuno, así como modificar las asignaciones o distribución de las cuantías de los premios.

**Plazo de presentación de solicitudes.** El plazo para presentar los proyectos comenzará a partir de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOP de Castellón y finalizará el 30 de enero de 2026, a las 23.59 h, de forma telemática, y a las 14.00 h, en el registro presencial. Otros datos. Las categorías en las que se podrá participar son:

Categoría IDEA A: dirigida a estudiantes de 4º de ESO o Ciclos Formativos de Grado Medio y Categoría IDEA B: dirigida a estudiantes de Bachillerato o Ciclos Formativos Superior.

**Condiciones de participación:**

- Es imprescindible que el equipo directivo del centro esté implicado en el proyecto.
- Cada centro educativo puede presentar tantos proyectos como desee, pero solo uno por equipo.
- Las ideas podrán ser presentadas por equipos de entre 1 y 3 estudiantes, con la colaboración de un profesor/ tutor del proyecto.

Cada equipo solo podrá participar en una categoría.

Forma de presentación. Podrán presentar solicitud para participar:

- a) Tutor/a del equipo,

b) o un/a alumno/a mayor de edad, en representación del equipo. La solicitud (modelo EX-169-C), junto con la documentación requerida (A1 Formulario de participación categoría IDEA A o A2 Formulario de participación categoría IDEA B), deberá presentarse a través del registro del ayuntamiento de Almassora (presencial o telemático).

En la solicitud deberán constar los datos de todos los participantes del equipo.

Los proyectos se han de presentar exclusivamente en soporte digital conformado por archivos de texto en formato PDF.

En el caso de registro presencial deberán estar grabados en memoria USB, dentro de un sobre cerrado e identificado con el nombre del proyecto y categoría. Al sobre ha de acompañarse la solicitud y los anexos. Los modelos de documentos a presentar están disponibles en el trámite "Solicitud de participación en el certamen Foment de l'esperit emprendedor"

<https://www.almassora.es/ca/articulos/certamen-foment-de-l-esperit-emprendedor>

Almassora, 21 de enero de 2026.— La alcaldesa, María Tormo Casañ.